



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- -**

En la "Sala de Usos múltiples Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís, Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Roger José Torres Peniche, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de noviembre de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de bienestar, infraestructura para el bienestar y juventudes, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Distribución de la iniciativa para expedir la Ley de Bienestar Energético para el Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de noviembre de 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso (a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de bienestar, infraestructura para el bienestar y juventudes, así como una ficha técnica y el cuadro comparativo correspondiente.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para expedir la Ley de Bienestar Energético para el Estado de Yucatán, así como una ficha técnica de la misma.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche propuso analizar a profundidad la iniciativa en cuestión con ayuda de especialistas, toda vez que la misma aborda temas de mucha importancia, como ambientales y del uso de suelo, que es facultad de los municipios, y se podría llegar, incluso, a controversias constitucionales.

El Diputado Presidente comentó que el momento actual no es discusión del dictamen de la iniciativa, sino sólo de distribución de la misma, señalando que solicitó a la Secretaría General un estudio de la iniciativa en comento, ya que se tocan temas incluso de índole federal, el cual ya fue distribuido a los diputados integrantes de esta Comisión. En este sentido, exhortó a las y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

los diputados a allegarse de los elementos que consideren necesarios para estudiar la iniciativa. En este sentido, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación en una sesión subsecuente, solicitando que en cuanto se tenga el dictamen previamente se distribuya a las y los diputados.

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra solicitó que se incluyan en el orden del día de las sesiones del Pleno los documentos que se enlistan precisamente en el orden del día para tener conocimiento previo de los mismos, para un mejor análisis. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, en la medida de lo posible, se proceda con lo solicitado por el diputado que lo antecedió en el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.